
**CONVOCATORIA ERASMUS+ KA229 2020-1-DE03-KA229-007199-3 “FAIR PLAY”
POBLACIÓN ESCOLAR**

IES GRANADILLA DE ABONA

CONVOCATORIA alumnado con inglés – primera lengua extranjera

CRITERIOS DE SELECCIÓN ALUMNADO ERASMUS KA229

REQUISITOS:

1. Estar matriculado en 1º Bachillerato cursando materia inglés.
2. No tener materias pendientes de cursos anteriores (ESO).
3. No constar en los datos facilitados por la Comisión de Convivencia (acumulación de Partes, Diques, expulsiones, expedientes disciplinarios)

PUNTUACIÓN

1. Expediente académico:

Nota media del expediente académico del alumno/a del curso anterior a esta convocatoria. La nota media obtenida se traducirá en puntos por su mismo valor.

2. Calificación en la materia de Inglés del curso 2021/2022:

HASTA 10 PUNTOS

La calificación obtenida se traducirá en puntos por su mismo valor.

*Se valorará con 0 puntos cuando la materia de Inglés del curso anterior esté pendiente de evaluación positiva.

3. Nivel de inglés:

HASTA 4 PUNTOS

Certificación Oficial C1.....4 puntos
Certificación Oficial B2.....3 puntos
Certificación Oficial B1.....2 puntos
Certificación Oficial A2.....1 punto

En caso de que se disponga de más de una certificación en inglés, sólo se valorará la de mayor nivel.

4. **Disponibilidad por parte de la familia a acoger a un/a alumno/a de intercambio durante el periodo de 6 días. (3 PUNTOS).**

5. En caso de haber tenido algún parte de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia en el curso 2020/2023, se penalizará con pérdida de puntos:

Se restará 1 punto por cada parte de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia (diques, partes, expulsiones). Se excluirá del Proyecto al alumnado con algún parte por Conducta Gravemente Perjudicial a las Normas de Convivencia.

6. Informe del tutor: HASTA 5 PUNTOS

El/la tutor/a del alumnado solicitante, previa consulta con el Equipo Educativo, cumplimentará un informe sobre las competencias académicas y personales del mismo. Se valorará la autonomía personal, la competencia en aprender a aprender, la actitud cívica y ciudadana y la implicación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares programadas por el centro.

- Aprovecha el tiempo y es constante en la ejecución de las tareas.
- Acepta y cumple las normas y responsabilidades.
- Participa en las actividades extraescolares del centro.
- Capacidad resolutoria e iniciativa.
- Es miembro del grupo de mediación.

6. Valoración de la argumentación del alumno para participar en este proyecto: 2 Puntos

RESOLUCIÓN DE EMPATE EN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

1. En caso de que se produzca empate en la puntuación total obtenida, el desempate se realizará aplicando el siguiente procedimiento:
2. Se utilizará para desempatar la nota media del expediente académico del alumno/a del curso anterior a la convocatoria. La nota media más alta decidirá a favor del alumno/a.
3. Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se utilizará para desempatar la calificación en la materia de Inglés del curso anterior a la convocatoria. La calificación más alta decidirá a favor del alumno/a.
4. Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se irá utilizando la nota media del expediente académico del alumno/a de los cursos inmediatamente anteriores sucesivamente decidiendo siempre la calificación más alta a favor del alumno/a.
5. Ante cualquier incidencia en la aplicación del baremo, será la Comisión de Selección y Baremación previa, el órgano competente para resolverla.